

Asunción, 20 de octubre de 2021

NOTA PR N° 854 /2021

Señor Ministro:

Ref. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional firmado entre el Ministerio del Interior, la Policía Nacional y la CONATEL.

Tenemos el agrado de dirigirnos a su Excelencia, en el marco del Convenio Marco de referencia, firmado en fecha 04 de agosto de 2021, y de conformidad a la Cláusula Cuarta "Acuerdos Específicos", ponemos a su consideración un borrador de los mismos, a la espera de sus comentarios y/o sugerencias, y si fuere el caso, su conformidad para la gestión y suscripción de los mismos:

Acuerdo Específico N° 01	Ampliación del Sistema de Atención y Despacho de Llamadas de Emergencia (SADLE 911) de la Policía Nacional mediante un sistema complementario para la comunicación de datos críticos de todas las llamadas que acceden mediante la marcación de la numeración 911 a los Centros de Seguridad y Emergencia (CSE), en Asunción, Ciudad del Este, Encarnación, Concepción, Coronel Oviedo y San Juan Bautista.
Acuerdo Específico N° 02	Expansión del Sistema de Atención y Despacho de Llamadas de Emergencia (SADLE 911) de la Policía Nacional en Central y Área Metropolitana (Asunción).
Acuerdo Específico N° 03	Creación del Centro de Seguridad y Emergencia del Sistema 911- CSE 911 de la Policía Nacional en la ciudad de Villarrica, Departamento de Guairá y Caazapá.
Acuerdo Específico N° 04	Expansión del Sistema de Atención y Despacho de llamadas de emergencia (SADLE 911) de la Policía Nacional en la ciudad de Horqueta Departamento de Concepción.

Para cualquier aclaración y/o consulta, por favor dirigirse a la Gerencia Internacional e Interinstitucional, a cargo del Ingeniero César Martínez, Teléfono (021) 4382626, Email: cesarmartinez@conatel.gov.py.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar a V.E. con la más alta estima.



Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente de la CONATEL
Nota PR N° 854 /2021

A1125951

A su Excelencia,
ARNALDO EUCLIDES GIUZZIO BENÍTEZ, Ministro
Ministerio del Interior

E. S. D.